

PLAN DE ACCIÓN



Qué pueden hacer los Estados,
los organismos de las Naciones
Unidas, las organizaciones
internacionales y las empresas



Noviembre 2024



La comunidad internacional

ha dejado pasar demasiado tiempo sin tomar ninguna medida relevante mientras el régimen colonial-apartheid israelí llevaba a cabo e intensificaba implacablemente el genocidio en la Franja de Gaza y la agresión contra el Líbano. Este fracaso, sea por inacción o por complicidad, ha permitido a "Israel" seguir consolidando su dominación colonial, incluida la campaña de desmantelamiento de una agencia protegida y con mandato de la ONU como la UNRWA. En lugar de cumplir con sus obligaciones legales y hacer frente al genocidio en curso, los vetos y la influencia de los aliados de "Israel" se han dedicado a impedir cualquier decisión colectiva al respecto. Para contrarrestar las violaciones del derecho internacional por parte de Israel y sus aliados, la comunidad internacional, es decir, los Estados individuales, las agencias y mecanismos de la ONU, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales y el sector privado, tiene el deber moral y legal de actuar. Todos los actores pueden y deben actuar. Para hacerlo no necesitan la luz verde o resolución alguna por parte de la Asamblea General o el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Estados, organizaciones internacionales, organismos de la ONU y empresas deben tomar todas las medidas prácticas para imponer de inmediato un alto el fuego en Gaza y el Líbano, poner fin a la campaña de "Israel" contra la UNRWA, incluido el cese de la aplicación de sus últimas leyes destinadas a prohibir el Organismo en Palestina, y persistir en estas acciones hasta el desmantelamiento del régimen de apartheid colonial israelí y la descolonización de Palestina.

Obligaciones de los Estados

Embargo bidireccional de armas

1. Impedir el suministro, venta o transferencia, directos o indirectos, hacia o desde "Israel", de armas y material relacionado, capacitación técnica, vigilancia y reconocimiento, tecnología y servicios o asistencia relacionados con su fabricación, mantenimiento o uso.
2. Aplicar una cláusula general sobre el suministro, venta o transferencia de cualquier artículo si se determina que podría contribuir directamente al desarrollo de las capacidades operativas de las fuerzas armadas de "Israel".
3. Impedir otras formas de cooperación o coordinación militar o de seguridad con "Israel" en forma de servicios y logística, como proyectos industriales y de investigación conjuntos.

Prohibición de viajar

Impedir la entrada o el tránsito por sus territorios de personas que representen, trabajen en nombre de o estén afiliadas al gobierno israelí.

Congelación de activos y restricciones comerciales

Congelar en sus territorios todos los fondos, otros activos financieros y recursos económicos que sean propiedad o estén bajo control, directo o indirecto, del gobierno israelí o de cualquier persona o entidad israelí, empresas incluidas.

Expulsión de diplomáticos y funcionarios israelíes

1. Expulsar a los diplomáticos israelíes, representantes gubernamentales, otros ciudadanos israelíes que actúen en calidad de funcionarios gubernamentales o de representación, y a los ciudadanos extranjeros que trabajen en nombre o bajo la dirección del gobierno israelí, así como a cualquier entidad o persona que ayude a evadir las sanciones.
2. Cerrar las oficinas de representación de las personas y entidades afiliadas o que actúen en nombre del gobierno israelí, así como prohibir su participación en empresas conjuntas y cualquier otro acuerdo comercial.

Boicot cultural

Poner fin a todas las formas de cooperación cultural y deportiva (cerrar las instituciones que representan a "Israel" en sus territorios, poner fin a la colaboración cultural y al hermanamiento con las ciudades y pueblos israelíes, cerrar sus propias instituciones culturales activas en el territorio de "Israel").

Apoyo a la causa palestina y a la UNRWA

1. Cese inmediato de la criminalización y la represión contra el movimiento de solidaridad con Palestina.
2. Protección de la UNRWA y garantía del cumplimiento de su mandato, incluso mediante el aumento de los fondos y la asistencia y solicitando a la Asamblea General de las Naciones Unidas que vote una resolución por la que se establezca un presupuesto básico para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo UNRWA que no dependa de contribuciones voluntarias.
3. Reconocer a "Israel" como régimen colonial de apartheid y dar apoyo político, moral y material al movimiento de liberación palestino.
4. Hacer que la autoridad judicial nacional, basada en el mecanismo de jurisdicción universal, sea accesible a los palestinos.

Restricciones de comercio y transporte

1. Inspeccionar la carga destinada a "Israel", remitida por "Israel" o intermediada por "Israel" que se encuentre dentro de sus territorios o en tránsito por ellos.
2. Denegar la entrada en puerto si los Estados tienen información que proporciona motivos razonables para identificar el buque como propiedad de o controlado, directa o indirectamente, por el gobierno israelí o cualquier entidad o empresa israelí.
3. Imponer una prohibición a las empresas de viajes y transporte como EL AL, Israil, Zim Integrated Shipping Services Ltd. y otras, y negar la entrada de cualquier carga o artículo transportado por aviones o buques con bandera israelí, por ferrocarril o por carretera.

Embargo comercial

Aplicar un embargo comercial a "Israel", incluida la prohibición de la exportación/ importación de bienes, servicios y tecnología, y exigir al sector privado que desinvierta en "Israel".

Obligaciones de las Organizaciones Internacionales y Agencias de la ONU

Responsabilidad de proteger

Cumplir con sus obligaciones en virtud de la Responsabilidad de Proteger (R2P) y ayudar a los Estados a cumplir con el deber de proteger a los palestinos del genocidio y otros crímenes internacionales.

Membresía y privilegios

Revocar o, al menos, suspender la membresía y los privilegios del régimen israelí, incluida su participación y nominación de candidatos en programas y comités regionales e internacionales.

Asistencia y cooperación

Poner fin a las relaciones financieras con "Israel", incluida toda forma de asistencia y cooperación, o arriesgarse a ser responsable de colaboración en la comisión de un hecho internacionalmente ilícito.

Relaciones deportivas y culturales

Cortar toda financiación y relaciones institucionales con las instituciones deportivas y culturales israelíes y prohibir su participación en competiciones y eventos.

Nombrar, reconocer y hacer rendir cuentas a los perpetradores

Nombrar claramente al régimen israelí y a sus órganos formales, gobierno y funcionarios como actores/s responsables/s de las violaciones y crímenes cometidos en Palestina.

Proteger y apoyar a UNRWA

Rechazar los intentos de sustituir a la UNRWA y prestar apoyo financiero, técnico y de cooperación.

Apoyo al movimiento de solidaridad internacional

Brindar apoyo al movimiento internacional de solidaridad con Palestina y denunciar las medidas represivas del Estado que niegan a las personas, entre otras cosas, el derecho a protestar, la libertad de expresión y la libertad de reunión.

Promover la toma de medidas por los Estados miembros

Instar y presionar a los Estados miembros para que retiren su apoyo a "Israel" e impongan sanciones económicas, políticas y militares.

Apoyo a la resistencia al régimen colonial-apartheid israelí

Expresar abiertamente su apoyo al derecho del pueblo palestino a resistir el apartheid colonial israelí por cualquier medio necesario, apoyar el movimiento de liberación nacional del pueblo y ampliar los esfuerzos de movilización de recursos a sus integrantes.

Documentación e investigación

Iniciar una comisión de investigación sobre los crímenes del régimen israelí en Palestina y Líbano.

Obligaciones del Sector Privado

Boicot y desinversión

Poner fin de inmediato a todas las relaciones comerciales con el régimen israelí y sus instituciones, incluido el cierre de sucursales en "Israel" y sus colonias, la desinversión en el mercado israelí y el fin de todos los contratos de adquisición con empresas israelíes.

Debido proceso y recursos

Iniciar el debido proceso para cumplir con la obligación de proporcionar recursos y reparaciones a los palestinos afectados.

Responsabilidad por complicidad y connivencia

Poner fin al suministro de todos los productos y servicios, incluidas armas y equipos militares, que contribuyan directa o indirectamente a la comisión de las violaciones del derecho Internacional por "Israel", o se arriesguen a ser considerados responsables de complicidad en el genocidio y/u otros delitos.

Apoyo a la UNRWA

Prestar apoyo a la UNRWA, incluida la financiación y la asociación con el Organismo, y ayudar a garantizar bienes, servicios y ayuda a los palestinos.